

Y para que sirva de citación a “Tecnifergo, Sociedad Anónima Laboral”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.457/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Manuel Carrascosa Ibáñez, contra don Miguel Ángel García Galán, en reclamación por despido, registrado con el número 1.308 de 2008, se ha acordado citar a don Miguel Ángel García Galán, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de febrero de 2009, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Miguel Ángel García Galán, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.583/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don César Jiménez Fernández, contra “Grupo ESM, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.448 de 2008, se ha acordado citar a “Grupo ESM, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de marzo de 2009, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que

dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Grupo ESM, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.565/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 14 DE MADRID

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 730 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Andrés Jiménez Torres, contra “Estructuras Hazis, Sociedad Limitada”, “Arprosa”, y “Urbasevi, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

*Providencia*

Ilustrísima señora magistrada doña María Carmen Rodrigo Saiz.—En Madrid, a 27 de enero de 2009.

Visto el estado de las actuaciones y por motivos de reorganización de la agenda de señalamientos, se acuerda la suspensión del acto de juicio y se señala nuevamente para el día 20 de febrero de 2009, a las nueve cuarenta y cinco horas. Cítese a las partes en legal forma.

Lo manda y firma su señoría, doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Estructuras Hazis, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.264/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 14 DE MADRID

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 732 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “Touba Sarr”, contra “Estructuras Hazis, Sociedad Limitada”, “Arprosa”, y “Urbasevi, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

*Providencia*

Ilustrísima señora magistrada doña María Carmen Rodrigo Saiz.—En Madrid, a 27 de enero de 2009.

Visto el estado de las actuaciones y por motivos de reorganización de la agenda de señalamientos, se acuerda la suspensión del acto de juicio y se señala nuevamente para el día 20 de febrero de 2009, a las nueve cincuenta y cinco horas. Cítese a las partes en legal forma.

Lo manda y firma su señoría, doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Estructuras Hazis, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.265/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de Fondo de Garantía Salarial, contra doña Erika García Torrejón, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.432 de 2008, se ha acordado citar a doña Erika García Torrejón, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de febrero de 2009, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Erika García Torrejón, se expide la presente cédula